



Aspectos destacados del borrador cero del Tratado de plásticos

9 de octubre de 2023

El borrador cero del tratado de plásticos es un documento equilibrado que incluye una serie de opiniones expresadas por los gobiernos durante los INC 1 y 2 y debería constituir la **base para las negociaciones del INC-3**. Incluye opciones tanto fuertes como débiles para todas las medidas de control y los medios de implementación, desde la reducción de la producción de plástico hasta un mecanismo de financiación.

Una convención específica para acabar con la contaminación por plásticos

Muchas de las disposiciones del borrador son por demás amplias y sugieren una convención marco (por ejemplo, algo similar a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) con medidas de control clave en protocolos negociados por separado, *después* de que se adopte la convención. Esto **retrasaría la acción urgente para poner fin a la contaminación por plásticos y generaría incertidumbre**. En lugar de lo anterior, el borrador debería incluir **medidas de control detalladas** típicas de una convención específica, con complementos en forma de anexos para permitir un enfoque 'de **inicio y posterior fortalecimiento**'. Ello debería incluir metas, criterios y cronogramas con referencia a parámetros basados en la ciencia que seguramente evolucionarán como, por ejemplo, los volúmenes de producción de plástico en concordancia con niveles seguros y justos para los límites planetarios, así como en relación con el impacto en la salud humana.

Principios clave y reducción gradual de plásticos para proteger los límites planetarios

Las referencias a principios y conceptos clave que faltan en el borrador actual podrían abordarse en el futuro preámbulo y en los anexos, o añadirse al texto sobre medidas de control. Es posible que no sea necesario un artículo dedicado a los principios. Esto abarca referencias a:

- **Los derechos humanos, la justicia ambiental y los derechos de los pueblos indígenas** para las generaciones actuales y futuras.
- Niveles seguros y justos para los nueve **límites planetarios** como parámetro de referencia para cuantificar los niveles sostenibles de producción de plástico, reducir el daño causado por el uso de plásticos y su gestión como residuo, y evaluar la sostenibilidad de sistemas y materiales alternativos. En la actualidad, los datos sobre los **límites climáticos** pueden servir para inferir una meta inicial para una **reducción gradual para el año 2050 de la producción de plástico en al menos un 70% con respecto a los niveles de 2019 a fin de mantenerse dentro del 1,5 grados de calentamiento global**,¹ que se reforzará a medida que se recopilen nuevos datos sobre otros límites. Los ocho límites planetarios restantes son **la biodiversidad, la acidificación del océano, el agotamiento de la capa de ozono, el cambio en el uso del agua dulce, el cambio en el uso del suelo, los flujos biogeoquímicos alterados, la carga de aerosoles atmosféricos, y las entidades nuevas**. De estos, sólo el clima y la biodiversidad se mencionan en el borrador actual, en forma indirecta y

¹ Economía y Zero Waste Europe (2022) [Is Net Zero Enough for the Materials Production Sector?](#); CIEL(2023). [Reducing Plastic Production to Achieve Climate Goals](#).

no como parámetros de referencia para evaluar el daño al medio ambiente y determinar los niveles de producción sostenibles. Los hallazgos recientes demuestran que los plásticos tienen un impacto sobre los nueve límites planetarios.²

- El abastecimiento de **materias primas** como primer paso en el ciclo de vida de los plásticos, en consonancia con la [Resolución 5/14 de la UNEA](#) que exige “un enfoque integral que aborde todo el ciclo de vida del plástico”, lo que fija el alcance del futuro tratado.
- El **principio de prevención** que fue fundamental para el establecimiento del PNUMA, puesto en práctica a través de la **jerarquía de basura cero**, ya que su énfasis en el rediseño y la reducción hace que sea el más adecuado para ofrecer un enfoque de todo el ciclo de vida conforme lo exigido por la resolución 5/14 de la UNEA, en tanto que su noción de operaciones inaceptables tiene en cuenta los límites planetarios.³

La ficción de los “materiales plásticos alternativos”

Por otro lado, el borrador incluye tres conceptos y enfoques problemáticos que deben modificarse. La primera es la noción de “**plásticos alternativos**” para referirse a plásticos de base biológica, biodegradables, compostables y plásticos con alto contenido de material reciclado. El borrador actual sugiere que se debería aumentar su producción, pero no tiene en cuenta la manera en que podrían dañar los límites planetarios o la salud humana. Por el contrario, cada vez hay más pruebas de que estos plásticos pueden causar múltiples daños, desde la deforestación, un mayor uso de agroquímicos y la inseguridad alimentaria (bioplásticos),⁴ hasta la alteración de la salud del suelo (plásticos biodegradables y compostables)⁵, emisiones de microplásticos⁶ y concentración de tóxicos (reciclaje). En lugar de difundir la ficción de los materiales plásticos inofensivos, el tratado debería minimizar el daño causado por los plásticos que aún pueden ser necesarios para realizar funciones esenciales en nuestras sociedades, y garantizar que la producción total de plásticos, incluidos los plásticos de base biológica, biodegradables, compostables y reciclados se mantenga dentro de niveles sostenibles.

Criterios para una gestión ambientalmente racional de residuos

La segunda noción problemática es el apoyo generalizado a la “**innovación tecnológica**” sin ninguna evaluación de sostenibilidad. El borrador debería evitar sugerir una fe ciega en las soluciones tecnológicas y, en cambio, proponer una evaluación científica de las tecnologías conforme su impacto sobre los límites planetarios, la salud y los derechos planetarios, con énfasis en la justicia ambiental. En concreto, sus disposiciones sobre gestión de residuos deberían exigir la elaboración de normas claras, **criterios que definan lo que es y no es una gestión de residuos “adecuada” y “ambientalmente racional”**, en un anexo que podría modificarse a la luz de pruebas y desarrollos nuevos. Con criterios claros se podrá evitar que la

² Villarrubia-Gómez, P., Almroth, B. C., Ryberg, M. W., Eriksen, M., y Cornell, S. (2022). [Plastics Pollution and the Planetary Boundaries framework](#) (SSRN Scholarly Paper 4254033).

³ GAIA (2023). [Part A: Scope and Principles](#).

⁴ Gerassimidou, S., Martin, O. V., Chapman, S. P., Hahladakis, J. N., y Iacovidou, E. (2021). [Development of an integrated sustainability matrix to depict challenges and trade-offs of introducing bio-based plastics in the food packaging value chain](#). *Journal of Cleaner Production*, 286, 125378.

⁵ Accinelli, C., Abbas, H. K., Bruno, V., Nissen, L., Vicari, A., Bellaloui, N., Little, N. S., y Thomas Shier, W. (2020). [Persistence in soil of microplastic films from ultra-thin compostable plastic bags and implications on soil *Aspergillus flavus* population](#). *Waste Management*, 113, 312–318.

⁶ Stapleton, M. J., Ansari, A. J., Ahmed, A., y Hai, F. I. (2023). [Evaluating the generation of microplastics from an unlikely source: The unintentional consequence of the current plastic recycling process](#). *Science of The Total Environment*, 902, 166090.

infraestructura quede atrapada en tecnologías contaminantes como la conversión del plástico en combustible y la (co)incineración, que solo desplazarán la carga de la contaminación por plásticos en lugar de resolverla de raíz. El Convenio de Basilea no ha logrado generar tales criterios en sus últimas directrices para la gestión de desechos plásticos, y el tratado sobre plásticos con sus órganos subsidiarios científicos y técnicos será el mejor posicionado para llenar este vacío.

Ampliación de los sistemas de reutilización

La tercera noción problemática es que la **reutilización** se limita a materiales plásticos. El confinamiento dogmático de los sistemas de reutilización a un solo tipo de material es un fracaso de diseño e ingeniería: la reutilización debe ser **independiente del material** para ser eficaz, seguro y respetuoso del medio ambiente, con una elección de materiales guiada por parámetros prácticos, sanitarios y medioambientales específicos para cada aplicación.⁷ Además, se debe priorizar la reutilización por sobre el reciclaje de manera coherente con la jerarquía de basura cero, incluidas las disposiciones sobre Responsabilidad Extendida del Productor (REP). Asimismo, la sección sobre REP requiere una mención específica a los **recicladores**, que a menudo son los trabajadores más vulnerables e ignorados en el sector informal de residuos, además de ser los pilares de la recolección y segregación de residuos en muchos países.

Planes nacionales para una implementación sólida, los PEID y los PMA priorizados en relación con los medios de implementación

El borrador concilia las características de los planes nacionales de implementación y los planes nacionales de acción en su propuesta de **planes nacionales**,⁸ lo que ofrece una solución para el traslado efectivo de las obligaciones de los tratados globales al ámbito nacional, con mayor flexibilidad para incluir también intervenciones voluntarias adicionales. También propone un acceso diferenciado al financiamiento, el desarrollo de las capacidades, la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, y coloca el **énfasis en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los Países Menos Adelantados (PMA)**, algo que se recibe con beneplácito.

En resumen, el borrador cero del tratado sobre plásticos proporciona una base adecuada para las negociaciones del INC-3, con potencial de mejora, y brinda contribuciones valiosas para proteger en forma significativa la salud, los derechos humanos y nuestro medio ambiente de los diversos daños provocados por los plásticos durante todo su ciclo de vida.

GAIA es una red global de grupos de base y alianzas nacionales y regionales que representan a más de 1000 organizaciones de 92 países. Visualizamos un mundo justo, sin desperdicios, basado en el respeto por los límites ecológicos y los derechos de la comunidad, donde las personas se encuentren libres de la carga de la contaminación tóxica y los recursos se conserven de una manera sostenible, no se quemen ni se desechen. Trabajamos para catalizar un cambio global hacia la justicia ambiental mediante el fortalecimiento de los movimientos sociales de base que promueven soluciones a los desechos y la contaminación.

⁷ Global Plastics Policy Centre (2023). [Making Reuse a Reality: A systems approach to tackling single-use plastic pollution.](#)

⁸ CIEL, IUCN y WCEL (2023) [National Implementation Plans and National Action Plans.](#)